



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Lic. Blanca Guadalupe Elizondo Magallón
Titular de la Unidad de Transparencia de
Tamazula de Gordiano, Jalisco

Presente:

Dirección de Desarrollo Económico
No. Oficio 167/07/09/2022
Asunto: Contestación de Requisición.

Por este medio doy contestación a la requisición que se me hace en el oficio No. 0623/2022 en el cual hace mención sobre la información de programas sociales.

A lo cual informo que la solicito de enero 2019 a septiembre del 2021, es negativa por inexistencia, hago de su conocimiento que de conformidad al acuerdo de la Secretaria de Salud, con motivo de la pandemia COVID, de fecha marzo 2020, se suspendieron actividades en la mayoría de las unidades administrativas de este municipio.

Infórmale también que en mi área no lleve a cabo acción de subsidio, ni apoyos en efectivo o estímulos, debido a que no soy una asistencia social.

Dentro de las actividades que competen a mi **Dirección** y están ubicadas en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO**, están las que a continuación se enumeran el artículo 160 de ese reglamento.

Artículo 160.- La Dirección de Desarrollo Económico es la dependencia encargada de dirigir, asesorar y supervisar el diseño de las políticas económicas que incidan en la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan el Municipio, procurando un desarrollo económico sustentable desde una perspectiva de justicia social y de protección y regeneración del medio ambiente, así como de un uso sustentable de los recursos naturales presentes en el territorio del municipio.

Esperando que haya quedado contestada su solicitud, me despido dejando un cordial saludo.

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 07 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE:

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



c.c.p. archivo

Rosa Elena Diaz Rios

LIC. ROSA ELENA DIAZ RIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO